

Ranking de Actividades Económicas 2017

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios



**Impuestos
Internos**

INFORME

RANKING DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEGÚN IMPUESTOS REPORTADOS

Esta es una publicación de la Dirección General de Impuestos Internos.
En caso de reproducción debe citarse la fuente.

GERENCIA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Ave. México No. 48; Gazcue, DN.

Teléfono: (809) 689-2181

www.dgii.gov.do

Índice

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | Introducción | 4 |
| 2. | Metodología | 5 |
| 3. | Resultados | 6 |
| 3.1 | Ranking según recaudación total 2017..... | 6 |
| 3.2 | Ranking según el Impuesto a los Ingresos de las Empresas | 8 |
| 3.3 | Ranking según el Impuesto a los Ingresos de las Personas Físicas | 11 |
| 3.4 | Ranking según Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) . | 13 |
| 3.5 | Ranking según Impuestos Selectivos al Consumo..... | 16 |
| 3.6 | Ranking según Impuestos a la Propiedad | 18 |
| 4 | Conclusiones..... | 22 |

1. Introducción

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) elabora y pone a disposición el presente informe sobre el ranking de las diez principales actividades económicas en la República Dominicana bajo el criterio de los impuestos más importantes recaudados por la DGII.

Este informe se compone de cinco partes, cada una mostrando un orden de acuerdo con el tipo de impuesto que ha sido pagado tanto por las sociedades establecidas en el país como por las personas físicas registradas en determinada actividad económica. La primera clasificación muestra las posiciones de las actividades económicas en función de la recaudación total de la DGII en el año 2017, la segunda y tercera a base del Impuesto Sobre la Renta (ISR) pagado por las personas jurídicas sobre sus utilidades y/o anticipos, así como del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las personas físicas; la cuarta y la quinta sobre los Impuestos al Consumo que las empresas retienen del consumidor final y la sexta, de acuerdo con los Impuestos sobre la Propiedad.

En este estudio queda evidenciado que el 52.2% de los Ingresos percibidos por la DGII en el año 2017 pertenecen a los Impuestos Indirectos (Consumo), mientras que el 47.8% a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio).

2. Metodología

Los datos utilizados para la construcción de los diferentes rankings fueron las declaraciones juradas y los impuestos directamente reportados por los contribuyentes en la DGII. La primera clasificación agrupa las actividades económicas de acuerdo con la recaudación total en el año 2017, la segunda sobre los ingresos, la tercera y la cuarta agrupa ciertos impuestos al consumo y la quinta a base de la propiedad.

Para la realización del primer ranking se tomó el recaudo total de la DGII y se enumeraron las actividades económicas de acuerdo con el monto registrado en las mismas. Para el segundo y tercer ranking se recopilaron las declaraciones juradas del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentadas tanto por las empresas como por las personas físicas. En cuanto al cuarto y quinto ranking se agruparon los impuestos al consumo¹ que son retenidos por las empresas al consumidor final y neto de reembolsos. Se diferencian en que el cuarto ranking solo incluye el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), mientras que el quinto concentra los Impuestos Selectivo al Consumo (ISC)²; además, la Contribución de Salida de Pasajeros y los impuestos relacionados al registro de vehículos como el Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos o de Primera Placa, Marbete, Emisiones de CO2, Placa, Chapa y Traspasos de Vehículos de motor.

Por último, el sexto ranking agrupa los Impuestos sobre la Propiedad como las Operaciones Inmobiliarias, Activos, Activos Financieros, Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos no Edificados, Transferencia de Bienes Muebles, Constitución de Compañías, Sucesiones y Donaciones e impuestos sobre Cheques.

Para la construcción de los rankings de los Impuestos al Consumo y a la Propiedad se utilizó el año fiscal 2017 debido a que se considera la fecha en que son efectuados los pagos de dichos impuestos,

¹ Impuesto que no afectan de manera directa los ingresos de un contribuyente si no que recae sobre el costo de algún producto o mercancía.

² Breve descripción de los impuestos selectivos al consumo:

- De hidrocarburos: grava con selectivo ad-valorem (Ley 495-06) de 16% y específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo.
- Cerveza y Alcoholes por litro de alcohol absoluto para el impuesto específico en el año 2017 el monto específico se ajusta de manera trimestral, ver valores correspondientes en el siguiente enlace <https://dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/avisosInformativos/Paginas/avisosInformativos.aspx>. La tasa del ad-valorem es de 10% del precio a la venta al por menor.
- Tabaco: se ajustan los valores de manera trimestral para las cajetillas de 20 y 10 unidades de cigarrillos, respectivamente, ver <https://dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/avisosInformativos/Paginas/avisosInformativos.aspx>
- Telecomunicaciones: impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones.

es decir la fecha efectiva de recaudación. En cuanto al ranking de Impuestos sobre los Ingresos, se utilizó el año fiscal 2016, declarado en 2017.

3. Resultados

3.1 Ranking según recaudación total 2017

La recaudación total de la DGII en el año 2017 fue de RD\$386,206.18 millones, donde las diez actividades económicas que más contribuyeron a este resultado fueron la Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo, Comercio otros³, Elaboración de Bebidas, Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., Comunicaciones, Transporte y Almacenamiento, Explotación de Minas y Canteras, Hoteles, Bares y Restaurantes, Comercio-Combustible y Comercio-Vehículos. (Ver Tabla 1.).

Tabla No.1
Ranking según recaudación total 2017

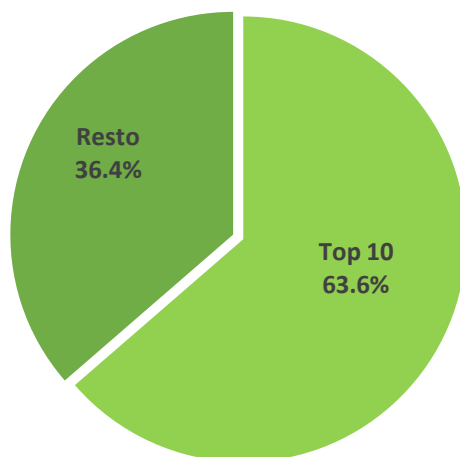
| Posición | Actividades Económicas | Cambio en el ranking |
|-----------|--|----------------------|
| 1 | Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo | 0 |
| 2 | Comercio otros | 0 |
| 3 | Elaboración de Bebidas | 0 |
| 4 | Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc | 1 |
| 5 | Comunicaciones | -1 |
| 6 | Transporte y Almacenamiento | 0 |
| 7 | Explotación de Minas y Canteras | 1 |
| 8 | Hoteles, Bares y Restaurantes | -1 |
| 9 | Comercio-Combustible | 1 |
| 10 | Comercio-Vehículos | -1 |

Estas diez principales actividades económicas constituyeron el 63.6% del recaudo total del año 2017 (Ver Gráfica 1) y a su vez incorporan el 8.1% de los contribuyentes que reportan y pagan impuestos a la DGII (Ver Gráfica 2). El 70% de las actividades del ranking corresponden al sector Servicios, mientras que las demás al sector Industrial. Se resalta que ninguna actividad económica del sector Agropecuario aparece en el ranking, ya que la mayoría de sus actividades se encuentran exentas de estos impuestos.⁴

³ La actividad Comercio-otros incluye ventas tanto al por mayor como al por menor de alimentos, bebidas, máquinas, artículos de ferretería, materias primas, enseres domésticos, productos textiles, almacenes, productos farmacéuticos y medicinales, entre otros.

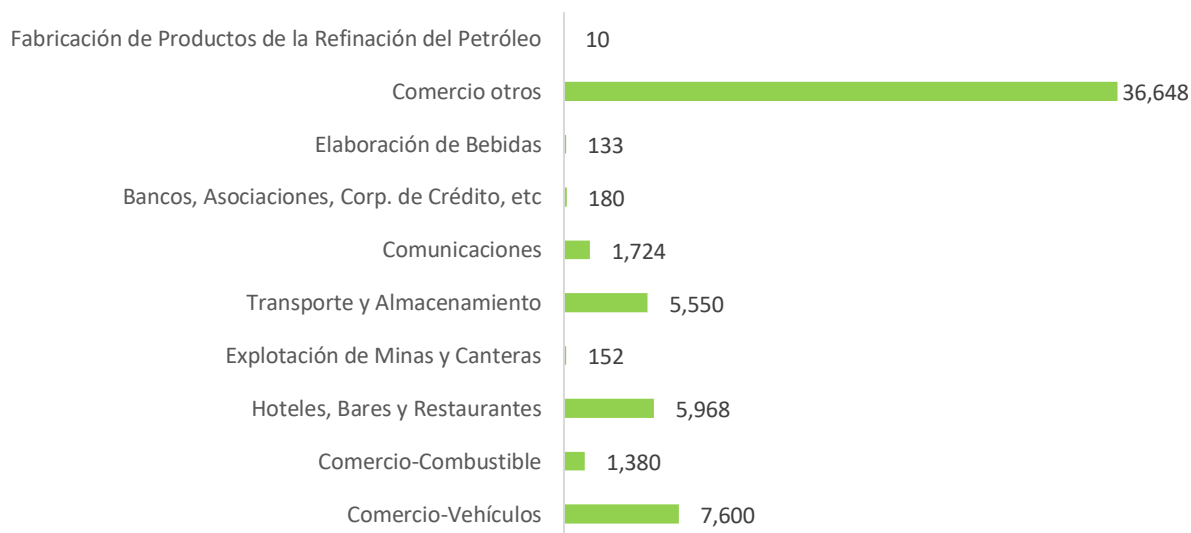
⁴ Las actividades económicas, según el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU) formulado por las Naciones Unidas, divide las economías en tres grandes sectores: Agropecuario, Industrias y Servicios.

Gráfica No. 1
Recaudación total según Actividades Económicas
 2017; en porcentajes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

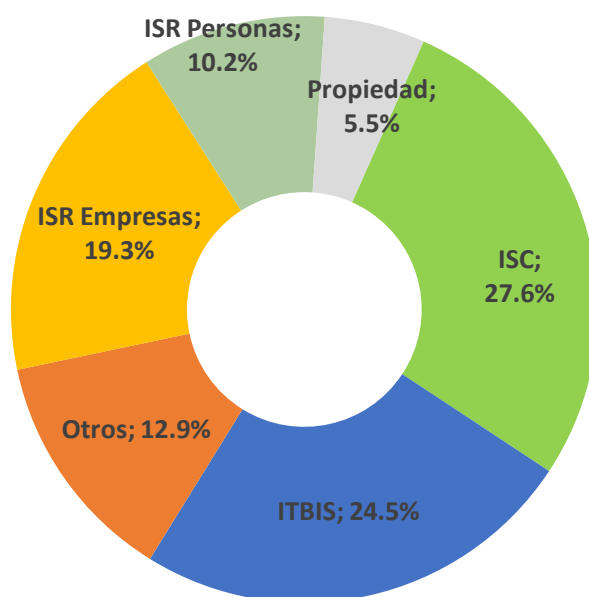
Gráfica No. 2
Contribuyentes según Actividad Económica
 2017; en cantidad de contribuyentes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

De la recaudación total del período analizado, los impuestos al consumo seleccionados para este ranking representan el 52.2%, donde los ISC representan el 27.6% y el ITBIS 24.5%. El Impuesto Sobre la Renta que declaran las empresas tienen una participación de 19.3% y el declarado por las personas físicas un 10.2%, los Impuestos a la Propiedad un 5.5% y el resto de los impuestos, intereses, multas e indemnizaciones explican el 12.9% restante (Ver Gráfica 3).

Gráfica No. 3
Recaudación total según principales impuestos
2017; en porcentajes



*Impuestos al consumo seleccionados excluyendo ITBIS.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.2 Ranking según el Impuesto a los Ingresos de las Empresas

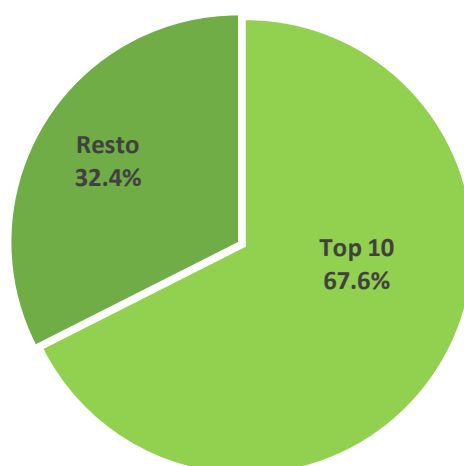
El Código Tributario establece un impuesto anual sobre las rentas obtenidas por las personas naturales, jurídicas y sucesiones indivisas. Para el caso de las personas jurídicas, este impuesto se determinará y cobrará siguiendo los parámetros de determinación impositiva establecidos en los artículos 297 y siguientes del Código Tributario. Se entiende por “renta” todo ingreso que constituya utilidad o beneficio que rinda un bien o actividad y todos los beneficios, utilidades que se perciban o devenguen y los incrementos de patrimonio realizados por el contribuyente, cualquiera que sea su naturaleza, origen o denominación. Actualmente la tasa de este impuesto para las empresas es 27% de la renta neta imponible.

Para la construcción de este ranking, se recopilamos las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por las personas jurídicas, las mismas arrojaron que el mayor recaudo proviene de las actividades: Comercio Otros, Comunicaciones y Explotación de Minas y Canteras (Ver *Tabla 2*). En conjunto, las actividades del ranking representan el 67.6% de los ingresos por concepto de impuesto a la renta de las empresas (Ver *Gráfica 4*).

Tabla No. 2
Ranking según Impuesto al ingreso de las empresas

| Posición | Actividad Económica | Cambio en el ranking |
|----------|---|----------------------|
| 1 | Comercio otros | 0 |
| 2 | Comunicaciones | -1 |
| 3 | Explotación de Minas y Canteras | +4 |
| 4 | Transporte y Almacenamiento | 0 |
| 5 | Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc | -3 |
| 6 | Electricidad, Gas y Agua | 0 |
| 7 | Elaboración de Bebidas | -2 |
| 8 | Hoteles, Bares y Restaurantes | 0 |
| 9 | Construcción | 0 |
| 10 | Otras Industrias Manufactureras | 0 |

Gráfica No. 4
Recaudo Actividades Económicas según Ingresos Sobre la Renta de Sociedades
2017; En porcentajes

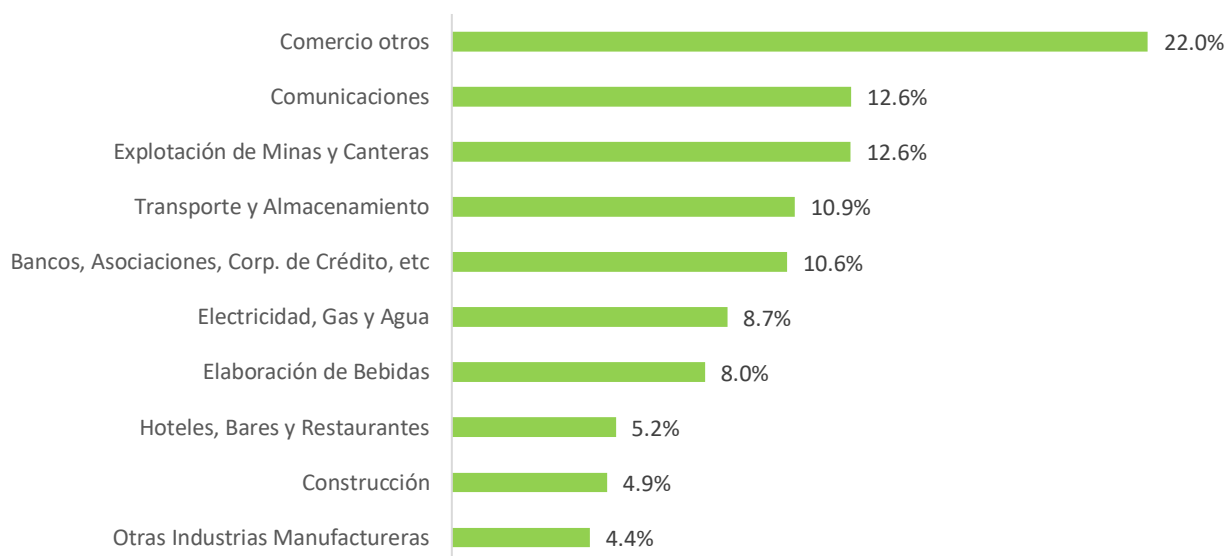


Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Del 67.6% recaudado por las actividades económicas del top 10, las tres primeras actividades aportaron el 47.3%, luego le sigue Transporte y Almacenamiento con 10.9%, (Ver *Gráfica 5*).

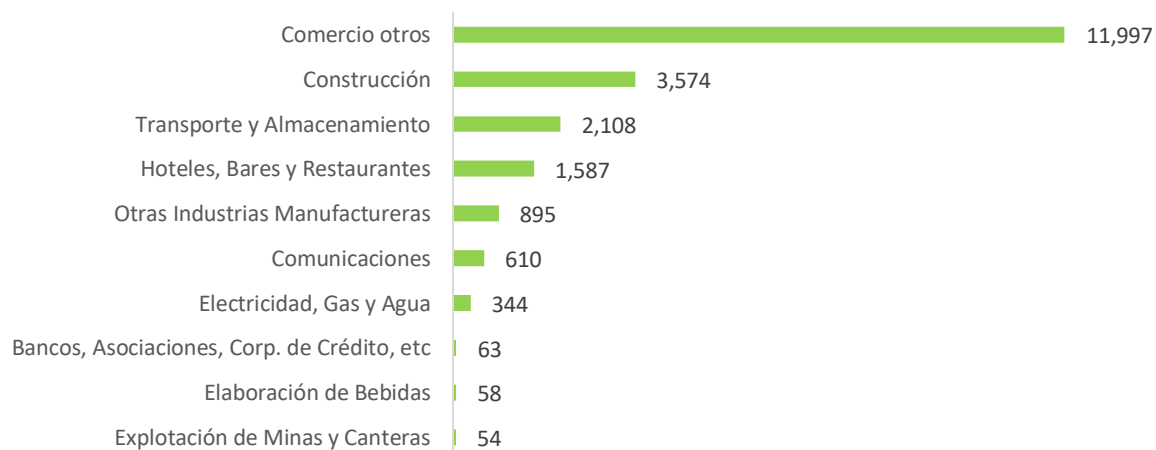
Igualmente, en estas 10 actividades están registrados 50.4% de los contribuyentes que pagan ISR, donde Comercio Otros es la actividad que registra el mayor número con 11,997 contribuyentes (Ver Gráfica 6).

Gráfica No. 5
Recaudo del Impuesto Sobre la Renta Pagado por el Top 10, según Actividad Económica
 2017; En porcentajes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica No. 6
Contribuyentes de Impuestos Sobre la Renta a Sociedades, según Actividad Económica
 2017; en cantidad de contribuyentes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.3 Ranking según el Impuesto a los Ingresos de las Personas Físicas

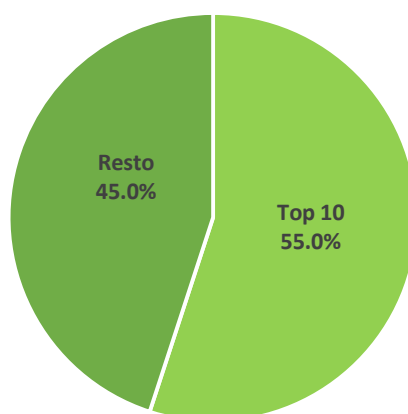
Este es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Físicas, en un período fiscal determinado. Las tasas aplicables a este impuesto son progresivas y van desde un 15%, 20%, hasta un 25%, según la escala salarial establecida para el año 2017.

La recaudación de este impuesto representa un 10.2% del total recaudado en el año 2017. Las actividades que mas contribuyeron a la recaudación de este impuesto fueron Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc., con una participación de 18.6%; Comercio otros con 9.4%, seguido de Administración Pública con 8.1%. Estas, junto con las demás actividades del ranking, representan el 55% del total recaudado por este impuesto. (ver Tabla No. 3).

Tabla No. 3
Ranking según Impuesto al ingreso de las personas físicas

| Posición | Actividad Económica |
|----------|---|
| 1 | Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc |
| 2 | Comercio otros |
| 3 | Administración Pública |
| 4 | Otras Industrias Manufactureras |
| 5 | Comunicaciones |
| 6 | Hoteles, Bares y Restaurantes |
| 7 | Explotación de Minas y Canteras |
| 8 | Transporte y Almacenamiento |
| 9 | Construcción |
| 10 | Electricidad, Gas y Agua |

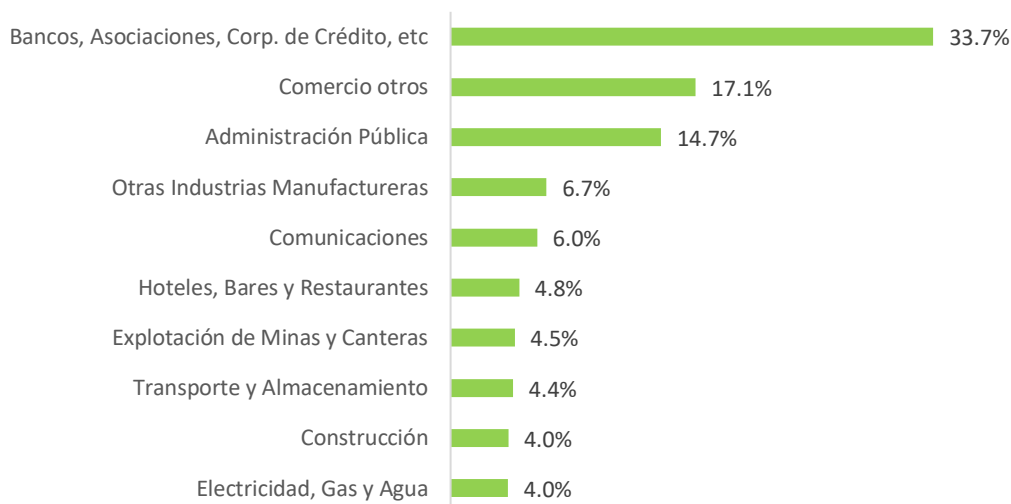
Gráfica No. 7
Recaudo Actividades Económicas según Ingresos Sobre la Renta de personas físicas 2017; En porcentajes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

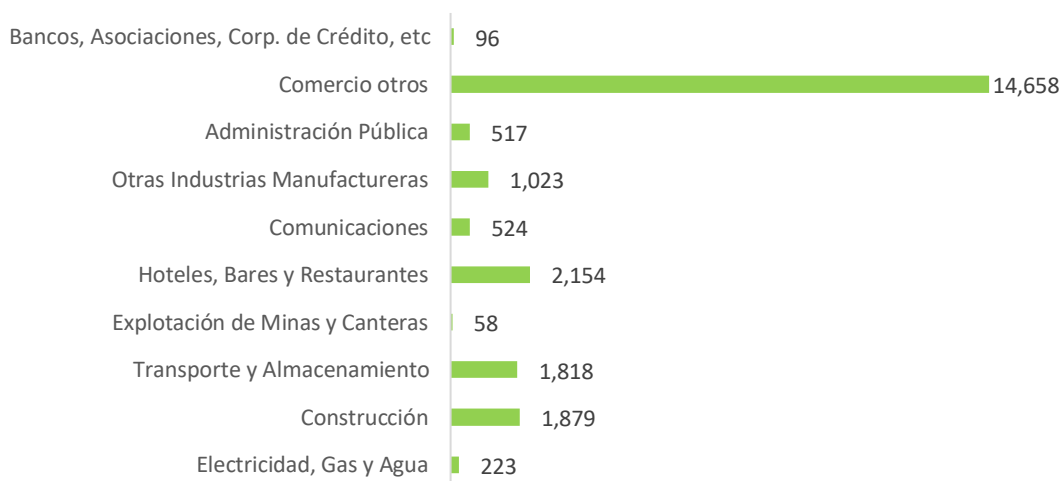
Del 55% recaudado por las Actividades económicas del Top 10, las tres primeras aportan el 65.5% (ver Gráfica No.8). De igual forma, en las actividades económicas que conforman de Top 10 de este impuesto se concentra el 42.8% de los contribuyentes (Ver Gráfica No. 9).

Gráfica No. 8
Recaudo Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas pagado por el Top 10, según Actividad Económica
 2017; En porcentajes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

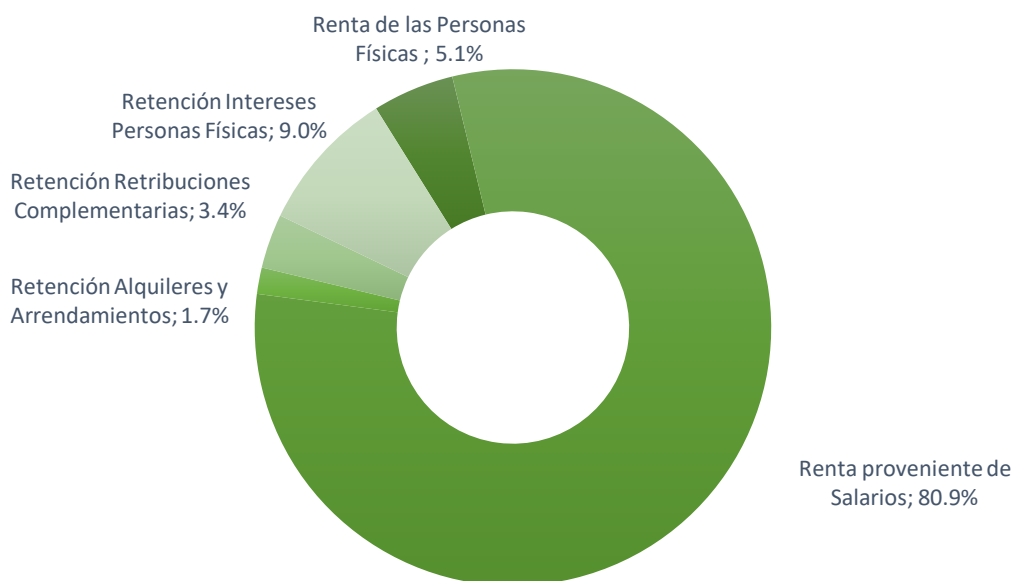
Gráfica No. 9
Contribuyentes de Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas, según Actividad Económica
 2017; en cantidad de contribuyentes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Al hacer una desagregación de los conceptos que conforman el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, podemos ver que el 80.9% se concentra en la Renta proveniente de los Salarios, seguido por las Retenciones a Intereses de las Personas Físicas con 9.0% (ver Gráfica No. 10)

Gráfica No. 10
Composición Impuestos Sobre la Renta de las Personas, según recaudación
2017; En porcentajes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.4 Ranking según Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

El ITBIS es un impuesto general al consumo, tipo valor agregado, que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa de un 18% y una tasa reducida de un 16% para los productos: yogurt y mantequilla, café⁵, grasas animales o vegetales comestibles, azúcares, cacao y chocolate. La declaración y pago de este impuesto deberá realizarse a más tardar el día 20 de cada mes.

⁵ Para consultar los productos derivados de esta clasificación ver art. 344 del Código Tributario modificado por la "Ley 253-12, de fecha 09/11/12, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible".

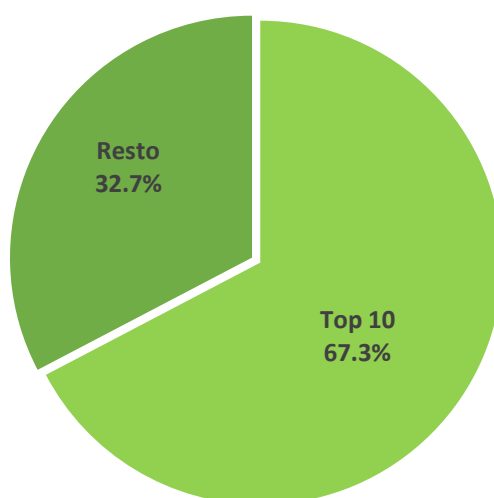
De la recaudación total del año 2017, el ITBIS representó el 24.5% y las 10 actividades que más contribuyeron a este resultado se encuentran enumeradas en la Tabla No. 3, donde Hoteles, Bares y Restaurantes, Comercio Otros y Comunicaciones ocupan los primeros tres lugares. Estas, junto a las demás actividades del ranking, recaudan el 67.3% de los ingresos por concepto de ITBIS (Ver Gráfica 11).

Tabla No. 4
Ranking según Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

| Posición | Actividad Económica | Cambio en el ranking |
|----------|------------------------------------|----------------------|
| 1 | Hoteles, Bares y Restaurantes | +1 |
| 2 | Comercio otros | -1 |
| 3 | Comunicaciones | 0 |
| 4 | Elaboración de Bebidas | 0 |
| 5 | Transporte y Almacenamiento | 0 |
| 6 | Otras Industrias Manufactureras | 0 |
| 7 | Construcción | +1 |
| 8 | Comercio-Vehículos | -1 |
| 9 | Alquiler de Viviendas | 0 |
| 10 | Fabricación de Cemento, Cal y Yeso | * |

*Esta actividad económica no formaba parte del Top 10 en el ranking de 2016.

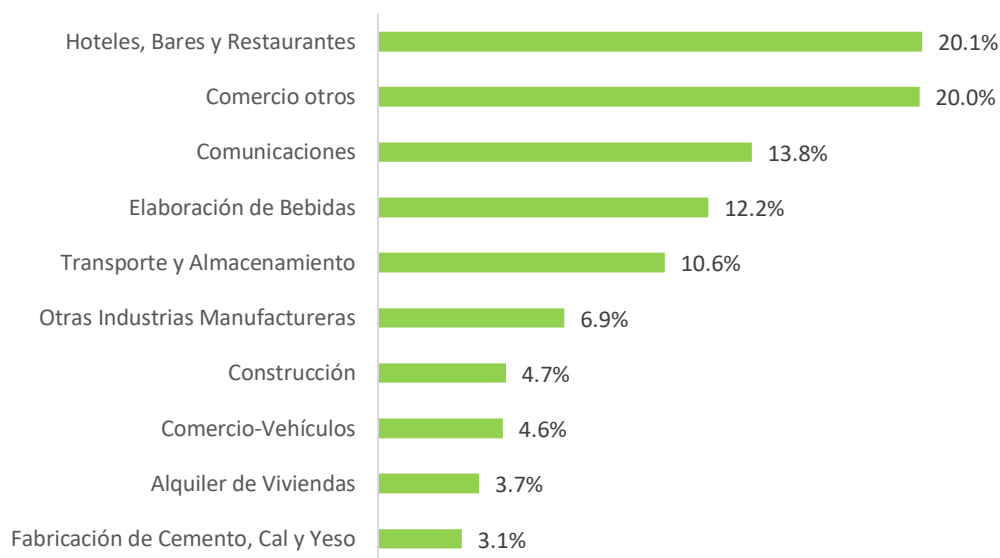
Gráfica No. 11
Recaudo Actividades Económicas según ITBIS
2017; En porcentajes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

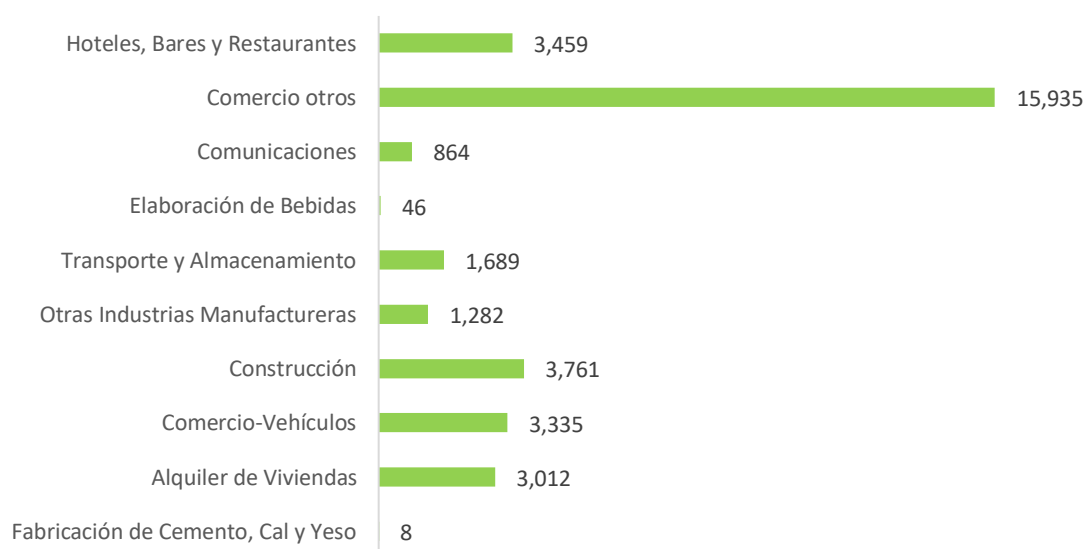
Las tres primeras actividades, Hoteles, Bares y Restaurantes, Comercio Otros y Comunicaciones, aportan el 54% recaudo del top 10 (Ver Gráfica 12) e incorporan a 20,258 contribuyentes (Ver Gráfica 13).

Gráfica No. 12
Recaudo de ITBIS Pagado por el Top 10, según Actividad Económica
 2017; En porcentajes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica No. 13
Contribuyentes de ITBIS, según Actividad Económica
 2017; en cantidad de contribuyentes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.5 Ranking según Impuestos Selectivos al Consumo

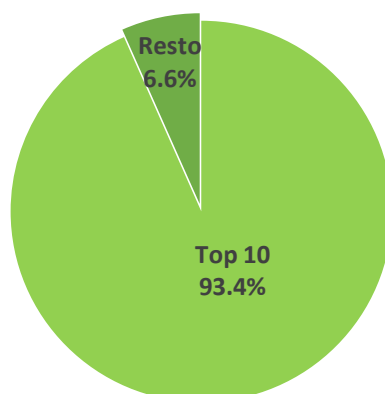
Los impuestos al consumo también son impuestos indirectos ya que las empresas les retienen la proporción del impuesto a los consumidores y luego reportan y pagan en la DGII. Para este ranking se han seleccionado los impuestos: Selectivo al Consumo (ISC) a los Hidrocarburos (Ad-Valorem y Específico), a los Alcoholes, al Tabaco, a las Telecomunicaciones, a los Seguros, a la Contribución de Salida de Pasajeros, al Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos o de Primera Placa, Marbete, Emisiones de CO2, Placa, Chapa y Traspasos de Vehículos de motor. Abajo se encuentra la Tabla No. 5 con las 10 actividades económicas que más aportaron a estos impuestos en el año 2017; las mismas recaudan el 93.4% de este conjunto de impuestos al consumo (*Ver Gráfica 14*).

Tabla No. 5
Ranking según Impuestos Selectivos al Consumo

| Posición | Actividad Económica | Cambio en el ranking |
|----------|--|----------------------|
| 1 | Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo | 0 |
| 2 | Elaboración de Bebidas | 0 |
| 3 | Comercio-Combustible | 0 |
| 4 | Comunicaciones | 0 |
| 5 | Transporte y Almacenamiento | 0 |
| 6 | Comercio-Vehículos | 0 |
| 7 | Seguros | 0 |
| 8 | Comercio otros | 0 |
| 9 | Electricidad, Gas y Agua | +1 |
| 10 | Explotación de Minas y Canteras | * |

*Esta actividad económica no formaba parte del Top 10 en el ranking de 2016

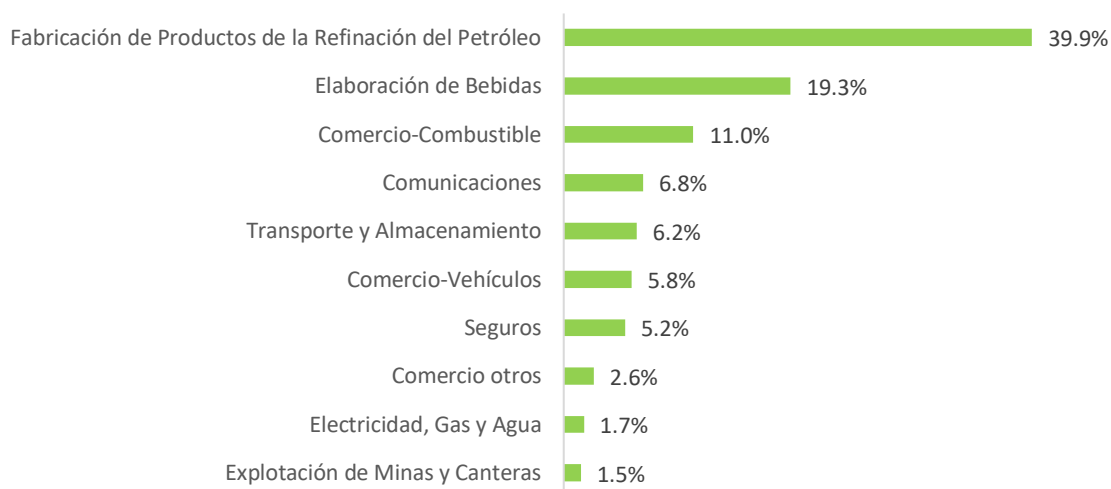
Gráfica No. 14
Recaudo Actividades Económicas según Impuestos Selectivos al Consumo
2017; En porcentajes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

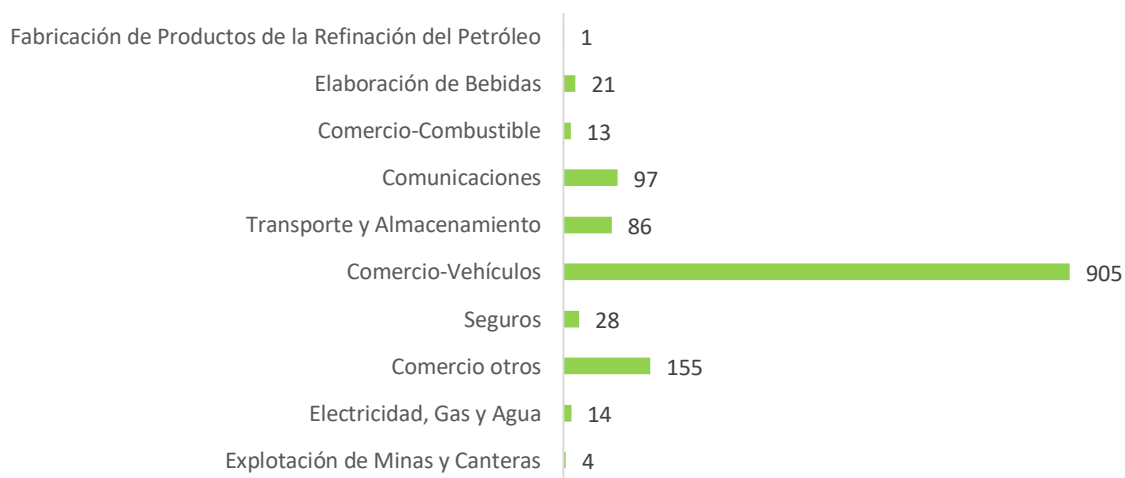
Las tres primeras actividades recaudaron el 70.2% del top 10, estas son la Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo, la Elaboración de Bebidas y Comercio combustible (Ver Gráfica 15) que, a su vez, sólo agrupan a 35 contribuyentes. En su totalidad, el top 10 reúne al 0.9% de los contribuyentes que retienen y luego pagan estos impuestos a la Administración Tributaria.

Gráfica No. 15
Recaudo de Impuestos Selectivos al Consumo Pagado por el Top 10, según Actividad Económica 2017; En porcentajes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

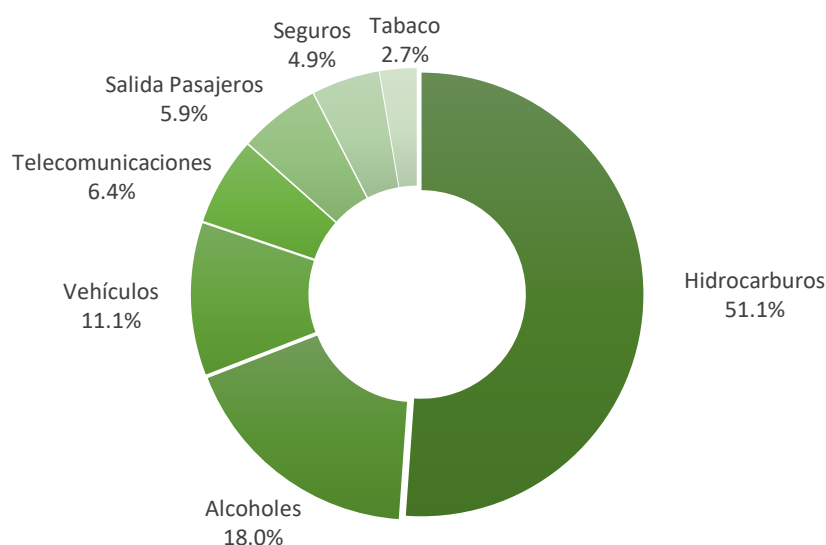
Gráfica No. 16
Contribuyentes de Impuestos Selectivos al Consumo, según Actividad Económica 2017; en cantidad de contribuyentes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

De los impuestos al consumo seleccionados para este ranking, los Impuestos Selectivos a los Hidrocarburos (tanto Ad-Valorem como Específico) son los que más recaudan, un 51.1% del total. Le siguen los Impuestos Selectivos a los Alcoholes con 18%, Vehículos 11.1%, Telecomunicaciones 6.4%, Contribución por la salida de Pasajeros 5.9%, Seguros 4.9% y Tabaco 2.7% (Ver Gráfica 17).

Gráfica No. 17
Recaudación Impuestos Selectivos al Consumo
2017; en porcentajes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.6 Ranking según Impuestos a la Propiedad

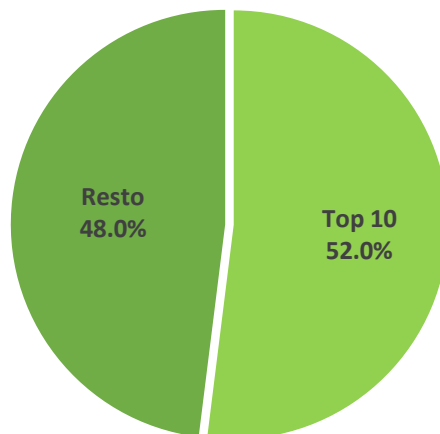
Este ranking está compuesto por un conjunto de Impuestos sobre la Propiedad que abarca las Operaciones Inmobiliarias, los Activos, los Activos Financieros, las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos no Edificados, las Transferencia de Bienes Muebles, la Constitución de Compañías, las Sucesiones y Donaciones y sobre los Cheques. Las actividades del top 10 recaudan el 52.0% de los Impuestos a la Propiedad (Ver Gráfica 18), donde se destacan los Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., Alquiler de Viviendas y Comercio Otros (Ver Tabla 6).

Tabla No. 6
Ranking según Impuestos a la Propiedad

| Posición | Actividad Económica | Cambio en el ranking |
|----------|---|----------------------|
| 1 | Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc | 0 |
| 2 | Alquiler de Viviendas | 0 |
| 3 | Comercio otros | 0 |
| 4 | Construcción | 0 |
| 5 | Hoteles, Bares y Restaurantes | 0 |
| 6 | Electricidad, Gas y Agua | * |
| 7 | Comercio-Vehículos | -1 |
| 8 | Comercio-Combustible | -1 |
| 9 | Servicios de Salud | -1 |
| 10 | Transporte y Almacenamiento | -1 |

*Esta actividad económica no formaba parte del Top 10 en el ranking de 2016

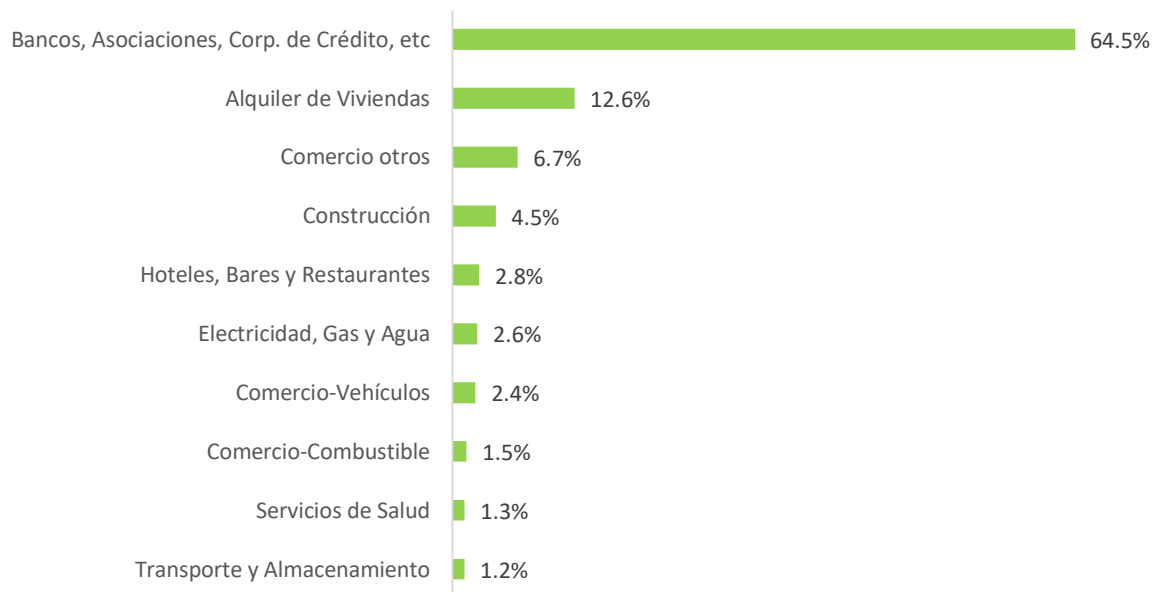
Gráfica No. 18
Recaudo Actividades Económicas según Impuestos Selectivos al Consumo
2017; En porcentajes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

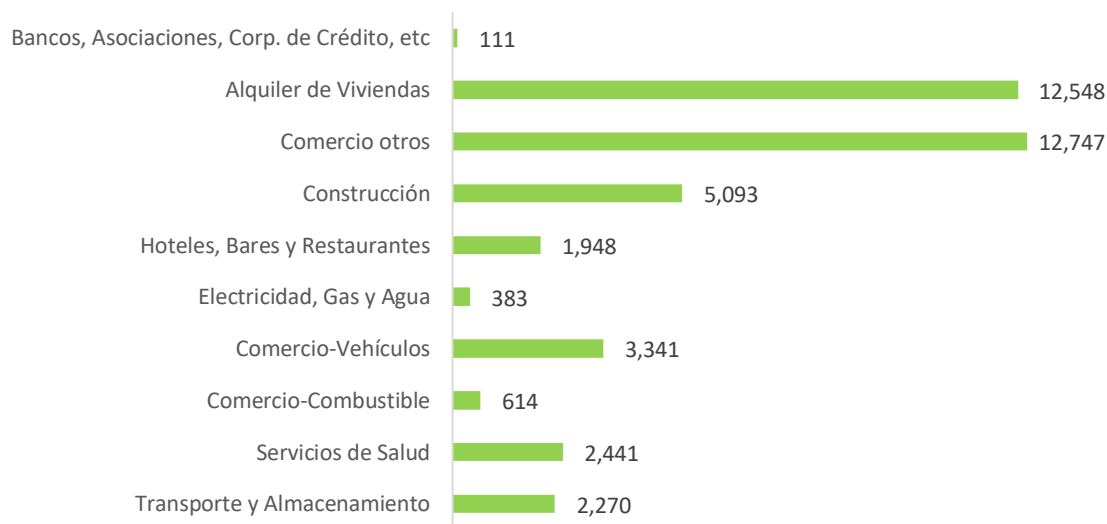
Las dos principales actividades: Bancos, Asociaciones y Corporaciones de Crédito y Alquiler de Viviendas, abarcan el 77.1% de la recaudación del top 10. (Ver Gráfica 19). Por otro lado, el total de las 10 actividades económicas concentran el 14.3% de los contribuyentes que pagan este impuesto, que suman 41,496 contribuyentes (Ver Gráfica 20).

Gráfica No. 19
Recaudo de Impuestos a la Propiedad pagado por el Top 10, según Actividad Económica
 2017; En porcentajes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

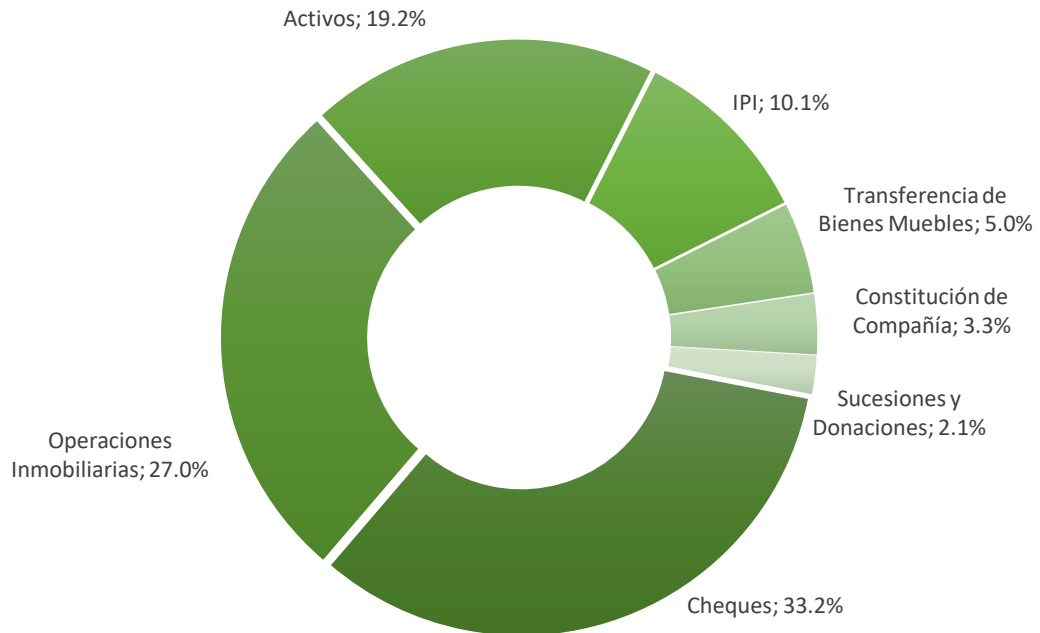
Gráfica No. 20
Contribuyentes de Impuestos a la Propiedad, según Actividad Económica
 2017; en cantidad de contribuyentes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

De los Impuestos seleccionados a la Propiedad, el Impuesto sobre Cheques abarca el 33.2%, le siguen las Operaciones Inmobiliarias con 27%, Activos 19.2%, Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos no Edificados 10.1%, Transferencia de Bienes Muebles 5%, Constitución de Compañías 3.3%, Sucesiones y Donaciones 2.1% y Activos Financieros 0.003% (Ver Gráfica 21).

Gráfica No. 21
Recaudación Impuestos a la Propiedad
2017; en porcentajes



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

4 Conclusiones

En el presente informe se utiliza el monto recaudado por los principales impuestos para construir cinco diferentes rankings enumerando las diez principales actividades económicas del país de acuerdo con el monto total recaudado en el año fiscal 2017, al Impuesto sobre los Ingresos de las Empresas y las Personas Físicas, a los Impuestos al Consumo (ISC, ITBIS) y a los Impuestos a la Propiedad.

Los resultados arrojaron que la actividad que más aporta al fisco es la Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo, la misma solo está presente en dos de los rankings (recaudación total e impuestos Selectivos al Consumo); esta actividad recaudó en el año 2017, un total de RD\$42,222.6 millones, es decir, 10.9% del total recaudado. Las únicas actividades económicas que están presentes en los seis rankings son las actividades de Comercio Otros, Comunicaciones y Transporte y Almacenamiento, que representan de la recaudación total un 8.8%, 6.7% y 5.4%, respectivamente; y suman un total de RD\$81,104.6 millones en 2017.

En relación con el Impuesto Sobre los Ingresos de las Sociedades, la actividad Comercio Otros es la que más contribuyó al recaudo, representando un 14.9%, es decir RD\$11,073.3 millones; y en el Impuesto Sobre los Ingresos de las Personas, la actividad con mayor participación fue Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc. con 18.6%, equivalente a RD\$7,279.9 millones. En lo que respecta al Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), la actividad que más contribuyó al recaudo fue Hoteles, Bares y Restaurantes, representando un 13.6%, es decir RD\$12,848.5 millones.

El ITBIS en general recaudó el 24.5% de todos los ingresos percibidos por la DGII y junto a los demás impuestos selectivos al consumo abarcan más de la mitad del total recaudado, con un 52.2%.

Finalmente, en el ranking correspondiente a los Impuestos a la Propiedad, la actividad Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., es la que ocupa el primer lugar, representando un 33.5% del recaudo por este impuesto. El mayor aporte de Impuestos a la Propiedad lo constituye el Impuesto sobre Cheques y Transferencias bancarias con un 33.2%.

 Síguenos en Twitter:
@DGii

 Búscanos en YouTube:
Youtube.com/dgiird

 Búscanos en Facebook:
Dirección General de Impuestos Internos



(809) 689-3444 desde Santo Domingo.
1 (809) 200-6060 desde el interior sin cargos.
(809) 689-0131 Quejas y Sugerencias.



informacion@dgii.gov.do



ayuda.dgii.gov.do



**Impuestos
Internos**